

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Solicitud de registro de recicladores para el impuesto redimible a la botella plástica no retornable PET		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a registrar y certificar a personas naturales o jurídicas como recicladores de botellas PET, y acceder a la devolución del impuesto redimible a las botellas plásticas PET, ante el SRI		
Beneficiarios:	1. Personas Naturales.	Costo:	0,00
Base Legal:	1. Resolución MIPRO 12006		
Entrega Tramite:	Matriz: Se ejecuta		
Requisitos:	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de registro de recicladores, dirigida a el/la Subsecretario/a de Eficiencia e Inversión Industrial, firmada y digitalizada. Licencia o Permiso Ambiental otorgado por el Ministerio del Ambiente o GADs calificados como organismos competentes por la autoridad nacional ambiental (MAE), digitalizada. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo, digitalizado. Cédula de ciudadanía y certificado de votación del solicitante digitalizado. 		
Cómo acceder al trámite: (Procedimiento a seguir por el usuario)	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar al sistema SIRCAR en el enlace: http://aplicaciones.mipro.gob.ec/sircarv1/login.php. Si ingresa por primera vez debe registrarse en el sistema para crear un usuario y contraseña, para lo cual debe completar los siguientes pasos: <ol style="list-style-type: none"> En "Ingreso al sistema" dar click en "REGISTRESE", y luego en "FORMULARIO". Ingresar el número de RUC que pide el sistema para verificación previa en los registros del SRI, y dar click en "BUSCAR". Se abrirá un formulario con cuatro pestañas. Ingresar la información de los campos en blanco de las pestañas referentes a "Datos de la empresa" e "Información adicional". Ingresar en la pestaña "Registro USUARIO" el nombre de usuario y contraseña y finalmente dar click en "GUARDAR" de la pestaña "Guardar Información". Una vez registrado, en "Ingreso al sistema", en la pestaña "Identifíquese" colocar el usuario y contraseña creados y dar click en "ENTRAR". Adjuntar la documentación habilitante requerida por el sistema para calificarse como Reciclador, documentos en referencia a los requisitos del 1 al 4. Una vez culminado el procedimiento y recibida la notificación de aprobación, descargar del sistema SIRCAR el registro solicitado e imprimirlo. Presentar el registro impreso en las oficinas del MIPRO en matriz o Coordinaciones Zonales para su sello y firma. <p>* Nota: Verificar el MANUAL DE REGISTRO USUARIO que se encuentra en el sistema SIRCAR para mayor información sobre el proceso de registro.</p>		